

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Rodrigo Gómez García, Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre **posibles medidas a tomar respecto al estado en el que se encuentra el edificio policial del Cuerpo Nacional de Policía de la calle General Mayandía de Zaragoza.**

Congreso de los Diputados, 16 de agosto de 2016

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El edificio policial del Cuerpo Nacional de Policía ubicado en la calle General Mayandía de Zaragoza fue inaugurado en octubre de 1945 y, desde hace años, presenta importantes deficiencias. Un informe emitido recientemente por los arquitectos de la Inspección Técnica de Edificios del Ayuntamiento de Zaragoza ha constatado el mal estado de conservación del edificio por no haberse realizado apenas tareas de mantenimiento en el edificio. Además, los informes de riesgos laborales de la Inspección de Servicios de la Secretaría de Estado de Seguridad son totalmente desfavorables, considerando la instalación como "muy deficiente".

Hay que señalar que en el cuartel trabajan a diario cerca de 650 agentes, que la situación en la que se encuentra el edificio pone en riesgo su seguridad y que, posiblemente, incumple la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (el edificio es la Sede de la Brigada Provincial de Seguridad Ciudadana (radio-patrullas, GOES, TEDAX, Unidades Especiales). En este complejo también se ubica la Comisaría de Distrito Centro. Además, es el garaje de todos los vehículos policiales de la Jefatura en la ciudad, e incluso hay media docena de viviendas habitadas.

En fechas reciente, también se han producido desprendimientos en la cornisa del edificio que llegaron a dañar a algún vehículo y que, incluso, obligaron a cortar la acera exterior durante unos días. Tras estos hechos se ha procedido a la colocación de redes y andamios para evitar accidentes pero estas medidas simplemente se pueden calificar como temporales porque, como hemos señalado anteriormente, los informes son desfavorables.

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Está planificada alguna medida para solucionar las deficiencias que presenta el edificio policial del Cuerpo Nacional de Policía ubicado en la calle General Mayandía de Zaragoza?
2. ¿Se ha evaluado la posibilidad de rehabilitar el edificio o trasladar las dependencias a otra ubicación en la ciudad de Zaragoza?
 - a) En ese caso, ¿a qué edificio se trasladaría el edificio policial?
3. ¿Baraja el Gobierno algún plazo para solucionar los problemas del edificio?



Rodrigo Gómez García
Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos